

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL
CIRCUITO DE SANTA MARTA**

RADICADO: 2016-00238-00

**PROCESO: ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: MARITZA ANDRADE ACOSTA
DEMANDADO: PORVENIR S.A**

Santa Marta, Septiembre veinte (20) de dos mil veintiuno (2021)

Leído el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente se,

RESUELVE:

1º. De conformidad con lo establecido en el No. PSAA165-10554 del 5 de agosto de 2016 expedido por la SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, , FIJAR las agencias en derecho a favor de la parte demandada en la suma de SETECIENTOS OCHENCTA Y UN MIL DOSCIETNSO CUARENTA Y DOS PESOS (\$781.242,00)

2º. Por secretaria practicar la liquidación de costas.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

**MÓNICA PATRICIA CARRILLO CHOLES
JUEZA
(Firma Digital)**